

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Inscripción: 2957

Número de Repertorio: 6403

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha diez de Diciembre del dos mil veintiuno se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de RENUNCIA DE USUFRUCTO Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2957 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0801218884	JAMA CEVALLOS ROSEBELL ALEJANDRO	COMPRADOR
0801646274	REINA DELGADO YADIRA DEL ROCIO	USUFRUCTUARIO RENUNCIANTE
0802730069	GIRON REINA JOFFRE ANDRES	VENDEDOR
0802729954	JAMA REINA ARIANA CAROLINA	VENDEDOR
0802729947	JAMA REINA CAROLINA PAMELA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2213106000	32158	RENUNCIA DE USUFRUCTO Y COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: RENUNCIA DE USUFRUCTO Y COMPRAVENTA

Fecha inscripción: viernes, 10 diciembre 2021

Fecha generación: viernes, 10 diciembre 2021



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)





Factura: 002-003-000037322



20211308006P04252

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20211308006P04252					
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATALOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		30 DE NOVIEMBRE DEL 2021, (16:08)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	REINA DELGADO YADIRA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0801646274	ECUATORIANA	USUFRUCTUARIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20211308006P04252					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		30 DE NOVIEMBRE DEL 2021, (16:08)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							



Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GIRON REINA JOFFRE ANDRES	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0802730069	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	YADIRA DEL ROCIO REINA DELGADO
Natural	JAMA REINA CAROLINA PAMELA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0802729947	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	YADIRA DEL ROCIO REINA DELGADO
Natural	JAMA REINA ARIANA CAROLINA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0802729954	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	YADIRA DEL ROCIO REINA DELGADO

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	JAMA CEVALLOS ROSEBELL ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0801218884	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA


DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 29680.00

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPORA A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20211308006P04252
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE NOVIEMBRE DEL 2021. (16:08)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	www.portalciudadano.manta.gob.ec
OBSERVACIÓN:	


 NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
 NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...RIO

2 **ESCRITURA NÚMERO: 20211308006P04252**

3 **FACTURA NÚMERO: 002-003-000037322**

4 **CONTRATO DE ESCRITURA PÚBLICA**

5 **DE RENUNCIA DE USUFRUCTO**

6 **OTORGA:**

7 **LA SEÑORA YADIRA DEL ROCIO REINA DELGADO**

8 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

9 **ESCRITURA DE COMPRAVENTA**

10 **OTORGAN:**

11 **JOFFRE ANDRÉS GIRON REINA, CAROLINA PAMELA JAMA REINA Y ARIANA**

12 **CAROLINA JAMA REINA.-**

13 **A FAVOR DEL SEÑOR**

14 **ROSEBELL ALEJANDRO JAMA CEVALLOS.-**

15 **CUANTÍA: \$ 29,680.00**

16 **DI 2 COPIAS**

17 **//PZM//**

18 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de
19 Manabí, República del Ecuador, el día de hoy **TREINTA DE NOVIEMBRE DEL DOS**
20 **MIL VEINTIUNO**, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS,**
21 **NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen y declaran,
22 por una parte, en calidad de **USUFRUCTUARIA**, la señora **YADIRA DEL ROCIO**
23 **REINA DELGADO**, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy
24 fe en virtud de haberme exhibido la cedula de ciudadanía número cero ocho cero
25 uno seis cuatro seis dos siete guion cuatro, cuya copia debidamente certificada por
26 mi se agrega al protocolo como documento habilitante, quien declara ser
27 ecuatoriana, mayor de edad de cuarenta y nueve años de edad, de ocupación
28 empleada privada, domiciliada en España y de transito por esta ciudad de Manta.



1 "VENDEDORES", los señores **JOFFRE ANDRES GIRON REINA**, soltero,
2 **CAROLINA PAMELA JAMA REINA**, soltera; y, **ARIANA CAROLINA JAMA**
3 **REINA**, soltera, debidamente representados por su apoderada la señora **YADIRA**
4 **DEL ROCIO REINA DELGADO**, según consta del poder especial cuya copia
5 fotostática se adjunta como habilitante, manifestando la apoderada que conocer la
6 supervivencia de los poderdantes y que el poder se encuentra en plena vigencia, a
7 quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido la cedula de ciudadanía
8 numero cero ocho cero uno seis cuatro seis dos siete guion cuatro, cuya copia
9 debidamente certificada por mi se agrega al protocolo como documento habilitante,
10 quien declara ser ecuatoriana, mayor de edad de cuarenta y nueve años de edad, de
11 ocupación empleada privada, domiciliada en España y de transito por esta ciudad de
12 Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADOR" el señor **ROSEBELL**
13 **ALEJANDRO JAMA CEVALLOS** de estado civil casado con la señora Maria
14 Poderosa Guamán Garcia, por sus propios y personales derechos, con cédula de
15 ciudadanía número cero ocho cero uno dos uno ocho ocho ocho guion cuatro, por
16 sus propios y personales derechos, quien es ecuatoriano, mayor de edad de
17 cincuenta y cuatro años de edad, de estado civil casado, con domicilio en el Barrio
18 Los Ceibos, calle Onofre De Genna y Los Algarrobos esta ciudad de Manta, con
19 número telefónico 0994460611, correo rosebell-67@hotmail.com. Los
20 comparecientes se encuentran hábiles en derecho para contratar y contraer
21 obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
22 documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por
23 mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los
24 comparecientes por el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así
25 como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen
26 al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
27 promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y
28 cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección
2 General de Registro Civil, Identificación Cedulación a través del convenio suscrito
3 con esta notaria, que se agregara como documento habilitante del presente me
4 piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En el
5 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste
6 un contrato de compra venta, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
7 **INTERVINIENTES.** - Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente
8 contrato, por una parte, la señora **YADIRA DEL ROCIO REINA DELGADO**, quien
9 comparecer por sus propios y personales derechos y como apoderada de los
10 señores **JOFFRE ANDRES GIRON REINA, CAROLINA PAMELA JAMA REINA Y**
11 **ARIANA CAROLINA JAMA REINA**, según consta del poder especial cuya copia
12 fotostática se adjunta como habilitante, a quienes en lo posterior denominaremos
13 "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte, el **ROSEBELL ALEJANDRO JAMA**
14 **CEVALLOS**, por sus propios derechos, a quienes en lo posterior denominaremos
15 "EL COMPRADOR". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declaran los vendedores que
16 son dueños y propietarios de un lote de terreno ubicados en la Urbanización San
17 Pablo de Manta, vía Manta - Rocafuerte, Barrio "El Palmar", de la Parroquia Los
18 Esteros del Cantón Manta, signado como lote número "SEIS", Circunscrito dentro de
19 los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con Catorce metros y lindera
20 con calle pública. POR ATRÁS: Con Catorce metros y lindera con los lotes números
21 nueve y diez. POR EL COSTADO DERECHO: Con veinte metros y lote número
22 siete. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veinte metros y lote número Cinco. Con
23 una Superficie total de DOSCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS. Predio
24 que fue adquirido por compra realizada a la señora Maria Romero Bermello, según
25 consta del contrato de compraventa y usufructo celebrado en la Notaria Cuarta de
26 Manta el veintiuno de diciembre del dos mil once e inscrita en el Registro de la
27 Propiedad de Manta el veintiocho de diciembre del dos mil once. Terreno que a la
28 fecha se encuentra libre de gravámenes. **TERCERA: CLAUSULA DE**



1 **RENUNCIA.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento,
2 declara la señora **YADIRA DEL ROCIO REINA DELGADO**, que ella en forma libre
3 y voluntaria, amparada en lo que preceptúa el Art Ochocientos veinte, inciso final
4 del Código Civil Ecuatoriano en vigencia, **EXPRESAMENTE RENUNCIAN** al
5 Derecho de **USUFRUCTO**, constituido en la Escritura Pública de Compraventa
6 referida en la cláusula de los antecedentes, sobre el saldo del lote de terreno
7 ubicados en la Urbanización San Pablo de Manta, vía Manta - Rocafuerte, Barrio "El
8 Palmar", de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, sin reservarse para sí
9 ninguna clase de derecho que pudiere limitar el dominio. **CUARTA: COMPRA-**
10 **VENTA.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, los
11 vendedores, **JOFFRE ANDRES GIRON REINA, CAROLINA PAMELA JAMA**
12 **REINA Y ARIANA CAROLINA JAMA REINA**, a través de su apoderada, tienen a
13 bien en dar en venta real y enajenación perpetua con traspaso de dominio a
14 favor del comprador señor **ROSEBELL ALEJANDRO JAMA CEVALLOS**, quien
15 compra, acepta y recibe para sí, el lote de terreno ubicados en la Urbanización San
16 Pablo de Manta, signado como lote número SEIS, ubicado en la vía Manta -
17 Rocafuerte, Barrio "El Palmar", de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. No
18 obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza en el estado en que
19 se encuentra el bien, bajo los linderos ya determinados, cualquiera que sea su
20 cabida. **QUINTA: CUANTÍA Y PRECIO.** - El Avalúo comercial impuesto por el
21 GADM – Manta, es de **VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA DÓLARES**
22 **CON 00/100**, sobre el cual se pagó alcabalas, valor que el comprador entrega en
23 este acto a los vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero en
24 efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que
25 hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme.
26 **SEXTA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble se hace como
27 cuerpo cierto en el estado en el que actualmente se encuentra la propiedad vendida,
28 con todos sus derechos, uso, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin





LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 2838 / 2021

Tomo 1 . Página 2838



En la ciudad de MADRID, ESPAÑA, el 27 de octubre de 2021, ante mí, JOSE ANTONIO MOSQUERA JACOME, AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR en esta ciudad, comparece(n) JOFFRE ANDRES GIRON REINA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Soltero, Cédula de ciudadanía número 0802730069, CAROLINA PAMELA JAMA REINA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Soltera, Cédula de ciudadanía número 0802729947, y ARIANA CAROLINA JAMA REINA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Soltera, Cédula de ciudadanía número 0802729954, domiciliados en calle SAN FORTUNATO No. 4, SEGUNDO B, CP. 28041, MADRID, ESPAÑA, legalmente capaz(es) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de YADIRA DEL ROCIO REINA DELGADO, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Divorciada y Cédula de ciudadanía número 080164627-4, con domicilio en la ciudad de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, para que en su nombre y representación proceda a dar en venta y real enajenación perpetua el inmueble consistente en un lote de terreno signado con el número seis, ubicado en la urbanización San Pablo de Manta, vía Manta-Rocafuerte, barrio El Palmar de la parroquia Esteros del cantón Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador; para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento, en consecuencia, el(la) mandatario(a) nombrado(a) queda facultado(a) para contratar corretaje inmobiliario; para fijar el precio y recibir el dinero de la venta, suscribir a su nombre la promesa de compra-venta y/o las escrituras definitivas de venta y autorizar el pago de impuestos si existieren, y en general ejecutar cuanto trámite y diligencias propias de este tipo de negociación sean necesarias, entregar el inmueble saneado de todo impedimento legal para la venta, incluyendo levantamiento de hipotecas o patrimonio familiar; además queda facultado(a) a suscribir las escrituras públicas de venta del inmueble antes indicado, en fin, podrá realizar todo trámite legal para la libre disposición del mismo. El (la, los) poderdante confiere(n) a su mandatario(a) todas las facultades comunes y especiales dispuestas en la Ley y en especial las tipificadas en los artículos 41, 43 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato a fin de que no sea la falta de autorización la que impida su estricta ejecución.- **Hasta aquí la voluntad expresa del (de las, los) poderdante(s).** Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a (los, las) otorgantes se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo en la ciudad y fecha antes mencionadas, de todo lo cual doy fe.-

JOFFRE ANDRES GIRON REINA

CAROLINA PAMELA JAMA REINA

ARIANA CAROLINA JAMA REINA

JOSE ANTONIO MOSQUERA JACOME
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MADRID.- Dado y sellado, el 27 de octubre de 2021

JOSE ANTONIO MOSQUERA JACOME
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR
Arancel Consular: 6.2
Valor: \$60,00
am.



Ficha Registral-Bien Inmueble

32158

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21022085
Certifico hasta el día 2021-09-15:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 2213106000
Fecha de Apertura: viernes, 02 diciembre 2011
Información Municipal:
Dirección del Bien: Urbanización San Pablo de Manta, vía Manta - Rocafuerte, Barrio "El Palmar

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: LOS ESTEROS

LINDEROS REGISTRALES: Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicados en la Urbanización San Pablo de Manta, vía Manta - Rocafuerte, Barrio "El Palmar", de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, signado como lote numero "SEIS", Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

POR EL FRENTE: Con Catorce metros y lindera con calle pública.
POR ATRAS: Con Catorce metros y lindera con los lotes numeros nueve y diez.
POR EL COSTADO DERECHO: Con veinte metros y lote numero siete.
POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veinte metros y lote numero Cinco.
Con una Superficie total de DOSCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO TIENE USUFRUCTO.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1772 martes, 30 agosto 1994	1187	1188
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	536 viernes, 06 abril 2001	7519	7526
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA Y USUFRUCTO	3631 miércoles, 28 diciembre 2011	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 30 agosto 1994

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 26 agosto 1994

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Dos lotes de terrenos ubicados en la parroquia Tarqui del Cantón Manta. dos lotes de terrenos ubicados en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Vía a Jaramijo, descritos de la siguiente manera: TERRENO UNO: Con una Superficie de Ciento cuarenta mil trescientos cincuenta y cuatro metros cuadrados, de forma irregular y tiene las siguientes medidas y linderos: por el frente, quinientos veinte y nueve metros y linderando con la vía a Jaramijo; por un Costado, en línea casi perpendicular a la carretera 19 metros, linderando con terrenos del Sr. Ricardo Delgado, del final de esta medida paralela a la carretera con 55 metros, y linderando con propiedad del Sr. Ricardo Delgado, del final de esta medida en línea perpendicular a la carretera con treinta y un metros. Todo este último lindero con propiedad de Ricardo Delgado y desde este punto en línea paralela a la carretera con cuarenta y seis metros del final de esta medida en línea inclinada hacia atrás con ciento cincuenta metros linderando con terrenos de los Herederos del Sr. Aquiles Paz, por la Parte de Atrás, en línea recta con doscientos cuarenta metros y lindera con propiedad de los Sres. Ricardo Delgado Aray y Rafael Balda Cucalón, del final de esta medida hacia atrás en línea inclinada ciento dieciséis metros con ochenta centímetros linderando así mismo con más terrenos de los Sres. Ricardo Delgado y Rafael Balda Cucalón, del final de esta medida en línea recta paralela al lindero del frente, ciento ochenta y tres metros y linderando con parte con más terrenos de los Sres. Delgado y Balda y otra parte con terrenos del Sr. Rubén Álava; y, por el Otro Costado, en línea quebrada en setenta y nueve metros en un tramo que lindera con propiedad de los Herederos del Sr. Julio Lourido y con ciento treinta metros en otro tramo con las mismas propiedades de los Herederos del Sr. Julio Lourido, del final de esta medida en línea recta paralela al carretero, con ciento ocho metros cincuenta centímetros y lindera con más propiedades de los herederos del Sr.



Lourido y cerrando el lindero en esta líneas perpendicular a la carretera con ciento cincuenta y seis metros cincuenta centímetro y lindando con terrenos del BEV. Y terrenos actualmente tienen ciento cuarenta mil trescientos cincuenta y cuatro metros cuadrados. TERRENO DOS. Por el Frente con una línea bastante irregular -lindera con calle pública, con sesenta y dos metros que va desde el lindero del costado derecho hacia la calle pública y desde ese punto haciendo un ángulo de ciento ochenta grados hacia el costado izquierdo del bien que da con los terrenos de propiedad de la Cia FISA, con ciento treinta y cuatro metros, por Atrás lindera con terrenos del Banco de los Andes, con ciento treinta y seis metros, por el costado izquierdo, con doscientos cincuenta y ocho metros y lindera con terrenos de la Cia EISA, por el Costado Derecho, con doscientos sesenta y tres metros y lindera con terrenos de la Cia Tracona SA, el mencionado terreno tiene una Superficie total de CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS. Se aclara que el comprador sabe que existe una afectación a uno de los terrenos por parte de la Policía Nacional cabida que no entra a formar parte de la presente negociación.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	JONIAUX AMPUERO ANTONIO JOSE	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	BUSTAMANTE CANTOS MARIA ESTHER	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA ALDEBARAN S.A	NO DEFINIDO	MANTA



Registro de : COMPRA VENTA
[2 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 06 abril 2001

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 16 febrero 2001

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicados en la Urbanización San Pablo de Manta, vía Manta - Rocafuerte, Barrio "El Palmar" de la Parroquia Los Esteros, del Cantón Manta, signado como lote numero "SEIS", los mismos que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto. linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con Catorce metros y calle pública. POR ATRAS: Con Catorce metros y lindera con los lotes numeros nueve y diez. POR EL COSTADO DERECHO: Con veinte metros y lote numero siete. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veinte metros y lote numero Cinco. Con una Superficie total de DOSCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ROMERO BERMELLO MARIA ESILDA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	JONIAUX AMPUERO ANTONIO JOSE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	BUSTAMANTE CANTOS MARIA ESTHER SUSANA	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1772	martes, 30 agosto 1994	1187	1188

Registro de : COMPRA VENTA
[3 / 3] COMPRAVENTA Y USUFRUCTO

Inscrito el: miércoles, 28 diciembre 2011

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 21 diciembre 2011

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA Y CONSTITUCION DE USUFRUCTO. Urbanización San Pablo de Manta, vía Manta - Rocafuerte, Barrio "El Palmar. CONSTITUCION DE USUFRUCTO. Mediante el presente instrumento la señora Yadira Del Rocío Reina Delgado, declara que constituye Propiedad Usufructuaria a su favor en forma vitalicia constituyéndose los compradores simplemente en meros propietarios del bien inmueble, una vez que la señora Yadira Del Rocío Reina Delgado, haya fallecido, se consolidará la propiedad en favor de los hoy compradores, eximiéndose por tanto la usufructuaria de presentar inventarios solemnes, menos restitución.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	GIRON REINA JOFFRE ANDRES	SOLTERO(A)	MANTA
COMPRADOR	JAMA REINA CAROLINA PAMELA	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	JAMA REINA ARIANA CAROLINA	NO DEFINIDO	MANTA
USUFRUCTUARIO	REINA DELGADO YADIRA DEL ROCIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ROMERO BERMELLO MARIA ESILDA	SOLTERO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro: Número de Inscripciones:
 COMPRA VENTA 3
 Total Inscripciones >> 3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-09-15

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : BARBERAN CEDEÑO VANESSA DEL CARMEN

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21022085 certifico hasta el día 2021-09-15, la Ficha Registral Número: 32158.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
 MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
 Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Exepto que se
 diera un traspaso de dominio o se
 emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 9 8 5 8 B K X I B X E



BanEcuador B.P.
 25/11/2021 11:45:51 a.m. OK
 CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
 CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
 CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
 REFERENCIA: 1264560163
 Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
 OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) OP:mizambran



INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 6 MANTA
 FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.50
Comision Efectivo:	0.51
IVA 3	0.06
TOTAL:	2.07

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador
 25 NOV 2021
 CAJA 1
 AGENCIA CANTONAL
 NUEVO TARQUI

BanEcuador B.P.
 RUC: 1768183520001

NUEVO TARQUI MANTA (AG.)
 AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI, PARROQ
 UIA TARQUI, CANTON

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
 No. Fac.: 131-523-000005289
 Fecha: 25/11/2021 11:46:06 a.m.

No. Autorización:
 2511202101176818352000121315230000052892021114615

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
 ID :99999999999999999999
 Dir :AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEV
 A TARQUI, PARROQUIA TARQUI, CANTON

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57



**** GRACIAS POR SU VISITA ****
 Sin Derecho a Credito Tributario



Desde 1890
al servicio
de la COMUNIDAD

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Fundado el 6 de Agosto de 1890

Dir.: Avenida 11 entre calles 11 y 12 • Telfs.: 2621777 / 2611747 • R.U.C.: 1360020070001

E-mail: tesoreria@bomberosmanta.gob.ec • Manta - Manabí - Ecuador

COMPROBANTE
INGRESO A CAJA
000037701

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO

56201

FECHA DE EMISION

2021/11/25 11:20

FECHA DE PAGO

25/11/2021 11:20:00a.m.

Nº TITULO DE CREDITO

692812

PERIODO

A FAVOR DE

GIRON REINA JOFRE Y OTROS C.I.: 0802730069

CERTIFICADO Nº 4339

CERTIFICADO de Solvencia

RUBROS DEL TITULO

de Solvencia

\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)

ADICIONALES

3.00

(+)SUB-TOTAL (2)

DETALLE DEL PAGO

La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos

USD 3.00

TESORERO(A)

SUBTOTAL 1

3.00

SUBTOTAL 2

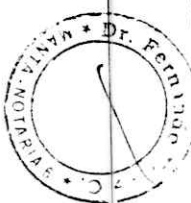
3.00

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

TITULO ORIGINAL



CUENCA VINCES MARIA VERONICA
SELO Y FIRMA DE CAJERO



DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2021/11/25



N° 112021-048347

Manta, martes 16 noviembre 2021



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **GIRON REINA JOFFRE ANDRES** con cédula de ciudadanía No. **0802730069**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 16 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



148970LEAMCHJ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcidadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Nº 112021-048427

Manta, miércoles 17 noviembre 2021

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 2-21-31-06-000 perteneciente a GIRON REINA JOFEE ANDRES con C.C. 0802730069 Y JAMA REINA CAROLINA PAMELA con C.C. 0802729947 Y JAMA REINA ARIANA CAROLINA con C.C. 0802729954 ubicada en LOT.06 URB. SAN PABLO DE MANTA BARRIO LOS CEIBOS - LOT SAN PABLO PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$29,680.00 VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 17 diciembre 2021*

Código Seguro de Verificación (CSV)



149050D7VQB9Z

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**



N° 092021-043338

N° ELECTRÓNICO : 213080

Fecha: 2021-09-20

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-21-31-06-000

Ubicado en: LOT.06 URB. SAN PABLO DE MANTA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 280 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
0802730069	GIRON REINA-JOFREE ANDRES
0802729947	JAMA REINA-CAROLINA PAMELA
0802729954	JAMA REINA-ARIANA CAROLINA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 29,680.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 29,680.00

SON: VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 - 2021".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 3 meses a partir de la fecha emitida

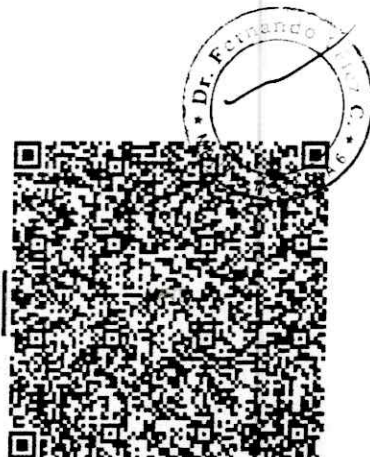
Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



143955LETML5V

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2021-09-21 09:57:56



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/041003

DE ALCABALAS

Fecha: 10/05/2021

Por: 385.84

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 10/05/2021

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: GIRON REINA-JOFREE ANDRES

Identificación: 0802730069

Teléfono: 0994460611

Correo: yadiradelrocio72@hotmail.com

Adquiriente-Comprador: JAMA GEVALLOS ROSEBELL ALEJANDRO

Identificación: 0801218854

Teléfono: -

Correo:

Detalle:

VE-843091



PREDIO:

Fecha adquisición: 21/12/2011

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

2-21-31-06-000

29680.00

280.00

LOT.06URB.SANPABLODEMANTA

29,680.00

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DE ALCABALAS	296.80	0.00	0.00	296.80
2021	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	89.04	0.00	0.00	89.04
Total=>		385.84	0.00	0.00	385.84

Saldo a Pagar





RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/041002

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 10/05/2021

Por: 72.91

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 10/05/2021

Contribuyente: GIRON REINA-JOFREE ANDRES

VE-943091

Tipo Contribuyente: PERSONA NATURAL | PERSONA NATURAL

Identificación: CI 0802730069

Teléfono: 0994460611

Correo: yadiradelrocio72@hotmail.com



Dirección: URBANIZACION SAN PABLO DE MANTA y SD

Detalle:

Base Imponible: 18707.45

Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: GIRON REINA-JOFREE ANDRES

Identificación: 0802730069

Teléfono: 0994460611

Correo: yadiradelrocio72@hotmail.com

Adquiriente-Comprador: JAMA CEVALLOS ROSEBELL ALEJANDRO

Identificación: 0801218884

Teléfono: -

Correo: -

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 21/12/2011

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

2-21-31-06-000

29680.00

280.00

LOT.06URB.SANPABLODEMANTA

29,680.00

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	72.91	0.00	0.00	72.91
Total=>		72.91	0.00	0.00	72.91

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	29,680.00
PRECIO DE ADQUISICIÓN	10,972.55
DIFERENCIA BRUTA	18,707.45
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	18,707.45
AÑOS TRANSCURRIDOS	9,119.88
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	9,587.57
IMP. CAUSADO	71.91
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	72.91



COMPROBANTE DE PAGO

N° 447474

Código Catastral
2-21-31-06-000

Área
280

Avalúo Comercial
\$ 30678.4

Dirección
LOT.06 URB. SAN PABLO DE MANTA

Año
2021

Control
526794

2021-10-05 20:33:15
N° Título
447474

Nombre o Razón Social

Cédula o Ruc

GIRON REINA JOFEE ANDRES
JAMA REINA ARIANA CAROLINA
JAMA REINA CAROLINA PAMELA

0802730069
0802729954
0802729947

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

Concepto	Valor Parcial	Recargas(+)	Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00		0.00	0.00
IMPUESTO PREDIAL	6.50		0.65	7.15
INTERES POR MORA	0.00		0.00	0.00
MEJORAS 2011	1.57		0.00	1.57
MEJORAS 2012	1.78		0.00	1.78
MEJORAS 2013	4.86		0.00	4.86
MEJORAS 2014	5.14		0.00	5.14
MEJORAS 2015	0.02		0.00	0.02
MEJORAS 2016	0.22		0.00	0.22
MEJORAS 2017	5.91		0.00	5.91
MEJORAS 2018	6.14		0.00	6.14
MEJORAS 2019	1.75		0.00	1.75
MEJORAS 2020	10.11		0.00	10.11
SOLAR NO EDIFICADO	43.31		0.00	43.31
TASA DE SEGURIDAD	3.25		0.00	3.25
TOTAL A PAGAR				\$ 91.21
VALOR PAGADO				\$ 91.21
SALDO				\$ 0.00

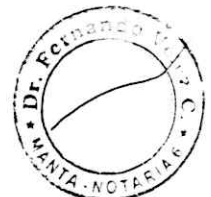
Fecha de pago: 2021-09-15 15:39:47 - GAVILANES VELEZ MARIO ANDRES
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT1881595787381

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



48019238

Eloy Alfaro

VISAS



48019238

Eugenio Espejo

VISAS

Dr. ll

4





8018206

OBSERVACIONES/REMARKS/OBSERVATIONS



A8018206



3

PASAPORTE
PASSPORT



YADIRA DEL Rocio

Tipo/Type: P Código del país/Code of country: ECU A8018206 0801646274

Apellidos/Surnames: REINA DELGADO
Nombre(s)/Given names: YADIRA DEL ROCIO
Nacionalidad/Nationality: ECUATORIANO



Fecha de nacimiento/Date of birth: 5 JUL/JUL 1972
Lugar de nacimiento/Place of birth: ESMERALDAS, ECU
Fecha de emisión/Date of issue: 9 DIC/DEC 2020 Fecha de vencimiento/Date of expiry: 9 DIC/DEC 2026



P<ECUREINA<DELGADO<<YADIRA<DEL<ROCIO<<<<<<<<<
A8018206<5ECU7207059F26120960801646274<<<<60

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA MSA No. 080121888-4

APELLIDOS Y NOMBRES
JAMA CEVALLOS ROSEBELL ALEJANDRO

LUGAR DE NACIMIENTO
ESMERALDAS ATACAMES ATACAMES

FECHA DE NACIMIENTO 1967-04-21

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
 MARIA PODEROSA GUAMAN GARCIA




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN MILITAR V454313242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JAMA ORTIZ LUIS ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEVALLOS VASQUEZ PRISCILA MARCELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA 2013-12-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-04

NOTARIA SEXTA
FVC
NOTARIO




[Handwritten Signature]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA **MANABI**

CIRCUNSCRIPCIÓN **2**

CANTÓN **MANTA**

PARROQUIA **MANTA**

ZONA **1**

JUNTA No. **0039 MASCULINO**

N° **48210613**

CCN **0801218884**

JAMA CEVALLOS ROSEBELL ALEJANDRO



DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en fojas útiles, anversos. reversos son iguales a sus originales

Manta. 30 NOV 2021 *[Signature]*

Dr. Fernando Velez Cabezas
 Notario Público Sexto
 Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0801218884

Nombres del ciudadano: JAMA CEVALLOS ROSEBELL ALEJANDRO

Condición del cedulado: MILITAR SERVICIO ACTIVO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ESMERALDAS/ATACAMES/ATACAMES

Fecha de nacimiento: 21 DE ABRIL DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MILITAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUAMAN GARCIA MARIA PODEROSA

Fecha de Matrimonio: 2 DE AGOSTO DE 1990

Nombres del padre: JAMA ORTIZ LUIS ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CEVALLOS VASQUEZ PRISCELIA MARCELINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE DICIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Nº de certificado: 213-652-44512



213-652-44512

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 080164627-4



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
REINA DELGADO YAIRA DEL ROCIO
LUGAR DE NACIMIENTO
ESMERALDAS
ESMERALDAS
ESMERALDAS
FECHA DE NACIMIENTO 1972-07-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
JAN KENER
JAMA CEVALLOS



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE REINA REINA JACINTO ROQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE DELGADO DE REINA CLELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
ESMERALDAS
2017-02-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-02-02

ES3432242



IGM 16 10 645 24

DIRECTOR GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Escrituras Generales 2021 Segunda Vuelta
080164627-4 34753791

REINA DELGADO YAIRA DEL ROCIO
ESPAÑA ASIA Y OCEANIA ESPAÑA
MADRID MADRID
MANTUA 2021 0 1450 30
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ - 0040 3
725262 01/12/2021 9 14 57




DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en fojas útiles, anverso, reverso son iguales a sus originales

Manta. 30 NOV 2021

Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0801646274

Nombres del ciudadano: REINA DELGADO YADIRA DEL ROCIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento:

ECUADOR/ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS

Fecha de nacimiento: 5 DE JULIO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: REINA REINA JACINTO ROQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DELGADO DE REINA CLELIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE FEBRERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 215-652-44441



215-652-44441

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





NOTARIA SEXTA DE MANTA

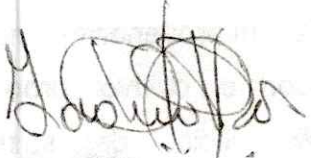
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por
2 parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra
3 sin perjuicio de lo anterior, los vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios
4 redhibitorios y por la evicción de ley. **SÉPTIMA: LICITUD DE FONDOS.- LA**
5 **PARTE COMPRADORA** declara bajo juramento que: **A)** Los fondos que utiliza
6 para pagar el precio estipulado en la presente cláusula, tienen origen lícito,
7 verificable puesto que es empleado privado, y la realiza al amparo de la
8 legislación ecuatoriana; **B)** Que tampoco son provenientes de
9 operaciones/transacciones económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley
10 Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos
11 y del Financiamiento de Delitos; y, **C)** Que no Proviene, ni provendrán y no están
12 ni estarán relacionados directa o indirectamente con el cultivo, producción,
13 fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias
14 estupefacientes o psicotrópicas o actos tipificados como delito o prohibidos por la
15 Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las
16 Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a
17 Fiscalización, en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del
18 Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y en general
19 cualquier actividad considerada como ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal
20 virtud, la **PARTE COMPRADORA** asume cualquier tipo de responsabilidad al
21 respecto. Así también declara que los fondos no provienen del lavado de activos u
22 otras actividades penadas por las leyes ecuatorianas, **OCTAVA: DOMICILIO.-**
23 Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad
24 de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato.
25 **NOVENA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR .-** Se faculta al portador de la
26 copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de
27 la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley
28 corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sírvase usted Señor Notario, agregar las



1 demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección
2 de la presente Escritura Pública.-. Hasta aquí la minuta que con junto con los
3 documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que,
4 los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que
5 está (Firmado) Abg. MARCELO MICOLTA HUILA. Matricula No 13-2004-196 del
6 Foro de Abogados de Manabí, hasta aquí la Minuta señor Notario, para la
7 celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos
8 previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí
9 el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando,
10 incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE.-

11
12
13 

14 **YADIRA DEL ROCIO REINA DELGADO**
15 **APODERADA DE JOFFRE ANDRES GIRON REINA, CAROLINA PAMELA JAMA**
16 **REINA Y ARIANA CAROLINA JAMA REINA**
17 **C.C.No. 080164627-4**

18
19
20 

21 **ROSEBELL ALEJANDRO JAMA CEVALLOS**
22 **C.C.No. 080121888-4**

23
24
25
26 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**
27 **NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**



28 **RAZÓN.** Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta PRIMERA copia que la sello,
signo y firmo.
Manta, a

EL NOTA...


Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA.